



ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) ES  
 SOLO UN VOUCHER QUE OBRARÁ EN EL ÁMBITO  
 INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 200 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 12 ABR 2007  
 VISTOS:

El Informe Nº 459-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 12 de abril de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 738-2007- GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 3 de abril de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 239-2007-GRC/GA-OL de fecha 9 de Abril de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 739-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 3 de abril de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe Nº 081-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 20 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 035-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 20 de marzo de 2007 emitido por la Oficina de Educación, Cultura, y Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 064-2007-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 12 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Educación, Cultura, y Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 239-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 12 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, y de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional para que autorice la ejecución de la Actividad "**CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA 2007-XV EDICION**" con un monto ascendente a **S/. 46,513.00 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Trece con 00/100 Nuevos Soles)** con precios al mes de marzo 2007, con un plazo de ejecución de dos (2) días naturales, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con el Informe Nº 239-2007-GRC/GA-OL de fecha 9 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 036-2007-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 9 de abril de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 42,057.73 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Siete con 73/100 Nuevo Soles)**, con precios base al mes de marzo del 2007;

Que, mediante Memorandum Nº 473-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 12 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 459-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 12 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 42,059.00 (Cuarenta y**

Vanessa Padilla Camino  
 ASESORA  
 C. 36.017

GRDS

GRDS

CONFIRMAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA VERDADERA QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007  
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a  
la Información Pública  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Dos Mil Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;**

Que, el Expediente Técnico de la actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 064-2007-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 12 de abril de 2007, elaborado por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, y Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud Vivienda y Saneamiento; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe N° 239-2007-GRC/GA-OL de fecha 9 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Logística;

Vanessa Padilla Camino

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;



Que, lo solicitado por esta Oficina se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y conforme a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y asimismo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CONCURSO REGIONAL DE MARINERA LIMEÑA Y NORTEÑA 2007-XV EDICION**", con un valor referencial ascendente a **S/. 42,057.73 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Siete con 73/100 Nuevo Soles**, según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Marzo 2007, con un plazo de ejecución de dos (2) días naturales, mediante el Proceso de Selección de Menor Cuantía.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL